



2024-2879



PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:22-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-09-2024

Folio:2024-2879
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 210; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 24 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	58.74	77.14	21.70	PROYECCION, VOLADOS Y COCHERA	203,590.68
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	63.93	86.09	25.97	PROYECCION, VOLADOS Y COCHERA	40,125.19
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	19	59.56	68.77	18.65	BALCON	151,597.38
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	17	2,322.01	2,876.28	801.16		2,531.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,322.01	2,876.28	801.16		13,027.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,322.01	2,876.28	801.16		13,027.21
TOTALES			6,966.03	8,628.84	2,403.48		\$ 460,198.99

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

2062 E. EFRAIM MENDOZA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones